



POR EL CUAL SE ADICIONA AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, Y ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZA NUMERO 054 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, de la vigencia fiscal 2018, la suma de **Siete Mil Ochocientos Setenta y Siete Millones Ciento Treinta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos M/L (\$7.877.132.367,00)** así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 0101012602 - 20	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Destinación Especifica	1,014,139,600
03 - 010101080201 - 20	Cigarrillo de Fabricación Extranjera Libre Destinación	584,896,373
03 - 010101070201 - 20	Cerveza de Producción Extranjera Libre Destinación	186,612,000
03 - 01010105010101 - 20	Licores Producido en el Departamento Libre Destinación	468,431,076
03 - 0101010101 - 20	Vehículos Automotores Vigencia Actual 80%	1,073,324,781
03 - 010102010109 - 20	Otras Tasas	981,473,320
03 - 01020801 - 20	Rendimientos por operaciones financieras Provenientes de Recursos Libre destinación	447,817,587
03 - 010213 - 20	Reintegros	3,120,437,630
TOTAL ADICION EN EL INGRESO		7,877,132,367

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo al artículo anterior Acredítese la suma de **Siete Mil Ochocientos Setenta y Siete Millones Ciento Treinta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos M/L (\$7.877.132.367,00)** así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 1 - 1 1 1 - 20	Sueldos de Personal de nomina	1,435,316,856
03 - 1 - 1 1 3 - 20	Horas Extras y Días Festivos	30,000,000
03 - 1 - 1 1 4 1 - 20	Prima de Navidad	950,000,000
03 - 1 - 1 1 4 3 - 20	Prima de Vacaciones	100,000,000
03 - 1 - 1 1 1 1 3 - 20	Bonificación por Servicios Prestados	8,000,000
03 - 1 - 1 4 1 1 1 1 - 20	De Funcionarios Salud	163,000,000
03 - 1 - 1 4 1 1 2 1 - 20	De Funcionarios Pensión	220,000,000
03 - 1 - 1 4 1 1 3 1 - 20	De Funcionarios ARP	22,000,000
03 - 1 - 1 4 2 1 4 1 - 20	De Funcionarios Cesantías	205,000,000
03 - 1 - 1 4 3 1 1 - 20	De Funcionarios Sena	19,000,000
03 - 1 - 1 4 3 2 1 - 20	De Funcionarios ICBF	83,000,000

POR EL CUAL SE ADICIONA AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.

03 - 1 - 1 4 3 3 1 - 20	De Funcionarios ESAP	12,000,000
03 - 1 - 1 4 3 4 1 - 20	De Funcionarios Caja de Compensación Familiar	149,000,000
03 - 1 - 1 4 3 5 1 - 20	De Funcionarios Institutos Técnicos	37,000,000
03 - 1 - 1 3 4 - 20	Remuneración por Servicios Técnicos	200,000,000
03 - 1 - 2 2 13 - 20	Servicio de Vigilancia	416,129,889
03 - 1 - 2 2 14 - 20	Servicio de Aseo	161,487,747
03 - 1 - 2 2 10 - 20	Otros Gastos de Adquisición de Servicios	290,779,252
03 - 1 - 2 2 11 - 20	Mantenimiento y Reparaciones	295,281.621
03 - 1 - 2 1 2 - 20	Materiales y Suministros	90,000,000
03 - 1 - 2 2 8 - 20	Viáticos y Gastos de Viajes	85,000,000
03 - 1 - 2 2 6 1 - 20	Energía	120,000,000
03 - 1 - 2 2 12 5 - 20	Otros Gastos Financieros	160,000,000
03 - 1 - 2 2 6 2 - 20	Telecomunicaciones	90,000,000
03 - 1 - 2 2 15 - 20	Comunicaciones y Transportes	10,000,000
03 - 1 - 2 2 6 3 - 20	Acueducto y Alcantarillado	15,000,000
03 - 1 - 2 3 1 - 20	Impuestos y Multas	1,000,000,000
03 - 1 - 3 12 - 20	Fonpet	226,263,460
03 - 2 - 17 3 1 2 - 20	Proyecto Estratégico de Inversión Regional Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Pago en Cuota	930,342,111
03 - 2 - 17 3 3 1 1 - 20	Fondo de Contingencias	310,114,037
03 - 2 - 2 4 28 - 20	Construcción, mantenimiento y adecuación de las Ese en el Dpto. del Magdalena	338,403,728
TOTAL ADICION DE GASTOS		7,877,132,362

Los recursos objeto de la presente modificación, deberán ser ejecutados en los rubros respectivos aprobados en la presente ordenanza y en efecto, no podrán contra acreditarse a otros rubros.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).



ALEX ANTONIO VELASQUEZ ALZAMORA
Presidente



NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General



Asamblea Departamental
del Magdalena

P.O # 082/18

ORDENANZA No. 080
(16 NOV 2018)

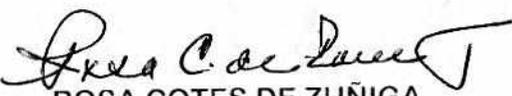
POR EL CUAL SE ADICIONA AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. - en Santa Marta, a los Quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018). - EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres 3 sesiones y fechas diferentes.


NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

Santa Marta, D.T.C. H.

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena


GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario de Hacienda Departamental


EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO.
Jefe Oficina Asesora Juridica


ALVARO MENDEZ NAVARRO
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS ,

ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena